

Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 17 de diciembre de 2007.-El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

N.º ENVÍO BOC: 25Q/07

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA
390000218607	480,81	Barquín Casas	Fernando	72098190K	Castro Urdiales	13/11/2007
390000242607	300,52	Bircea	Remus	X06491246W	Torrelavega	03/12/2007
390000235507	390,66	Buelga Laherrán	Juan Bautista	13793174M	Santander	03/12/2007
390000200507	601,01	Castañeda Ríos	Rubén	12385208P	Cistérniga	19/11/2007
390000180907	480,81	Cobo Saiz	José Ramón	13777350M	Reocín	13/11/2007
390000200307	300,52	Díez Rodríguez	Federico	13786218H	Muriedas	19/11/2007
390000203607	300,52	Esteban Juan	Luis Miguel	12739593P	Santander	19/11/2007
390000177107	300,52	Fernández Arillo	José Manuel	72089402L	Santander	13/11/2007
390000206507	300,52	Fernández Iturriaga	Luis Angel	72071653A	Santander	19/11/2007
390000203407	300,52	Gómez Velasco	Pedro María	14956996G	Castro Urdiales	19/11/2007
390000224807	480,81	Grande Calderón	Jesús Alonso	13984397Y	Quijas	03/12/2007
390000239207	300,52	Gutiérrez Salas	Orlando	13932908C	Santander	03/12/2007
390000209107	150,26	Leo Camacho	Manuel	45812112E	Santander	19/11/2007
390000212907	300,52	López Saiz	Alejandro	72127181D	Torrelavega	13/11/2007
390000188107	1502,54	Novoa Ares	José Manuel	72067993T	Santofía	19/11/2007
390000226407	300,52	Pérez Fernández	Juan Carlos	11894913A	Madrid	19/11/2007
390000203907	300,52	Saiz Helguera	Fernando	72068199E	Santander	19/11/2007
390000243307	300,52	Sierra Jiménez	Manuel	20189038Y	Santander	03/12/2007
390000213107	480,81	Tordable Lago	Alberto	32822506B	Arteixo	19/11/2007

07/17196

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo

Doña María del Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social (URE 39/01),

Hace saber: Que por haber estado ausente de su domicilio, reiteradamente, J. Antonio Calderón Bustamante y Manuel Vicente Monzón, C.B., con domicilio en Marqués de la Hermida, 52 7-A, Santander, hace pública la siguiente:

Diligencia de embargo.- En cumplimiento de providencia de su fecha, declaro embargada a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, la embarcación siguiente:

- Nombre: Nuevo Cionín.
- Año const.: 2001.
- Matrícula: 1ST-432001006.
- Dimensiones (m): Eslora, 8; manga, 3, y puntal, 1.
- Reg. Bruto (t): 3.
- Potencia (CV): 37.

Del citado embargo se efectuará anotación en la Capitanía Marítima de Santander, a efectos de constancia en los Registros correspondientes.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la notificación por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que

recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Santander, 14 de diciembre de 2007.—La recaudadora ejecutiva, María Carmen Blasco Martínez.

07/17188

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Laredo (Cantabria), 13 de diciembre de 2007.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 02 1 07 000030

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	PROCEDIMIENTO LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 480107116149	0521	LOPEZ LOPETEGUI BEATRIZ		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
39 02 07 00095516		CL ATAULFO ARGENTA 7 7 BJ D	39700	CASTRO-URDIALES	39 02 212 07 003328428	39 02
07 390053934781	0521	REVILLA ORTIZ JUAN VICENTE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 07 00071971		AVDA.LA VICTORIA(RSD. PLAYA) 137 1	39770	LAREDO	39 02 218 07 003271238	39 02
07 480117827575	0521	EGUREN GONZALEZ JAVIER		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 07 00139164		PZ ARGENTA 3 2 H	39700	CASTRO URDIALES	39 02 218 07 003736232	39 02
07 391006544302	0521	GOMEZ SAN ROMAN PERFECTO MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 07 00138558		BO CARNERIZAS 2	39790	BARCENA DE CICERO	39 02 218 07 003747245	39 02
10 39104785922	0111	ESTRUCTURAS LOS TEMP LARIOS, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 07 00141083		CL BRAZOMAR 32 A 5 A	39700	CASTRO URDIALES	39 02 218 07 003840508	39 02
07 390034365235	0521	ORTIZ ORTIZ JOSE MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 07 00140881		BO MAEDA 20 1 IZ	39192	SAN MAMES DE MERUELO	39 02 218 07 003842730	39 02
07 481015422478	0521	LAISECA VILLALBA AMETZA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 04 00048446		TERESA DE CALCUTA 5 BJO	39700	CASTRO-URDIALES	39 02 313 07 003295890	39 02
07 390030380959	0521	SANCHEZ LEZA MARIA CRUZ		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 05 00009471		CL RENTERIA REYES 5 4* A	39740	SANTOÑA	39 02 313 07 003296092	39 02
07 480068931491	0521	GUTIERREZ PADILLA ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 05 00029073		CL LA RONDA 9 4* C	39700	CASTRO-URDIALES	39 02 313 07 003296294	39 02
10 39105205345	1211	CALVO URRUTIA ALICIA MERCEDES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 06 00124282		BO ARENOSA-LA TORRE 20 1 3	39770	LAREDO	39 02 313 07 003296803	39 02
07 080422640948	0521	CARRES MONTULL ROSER		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00010539		BO LAISECA- SAMANO 144 A 12	39709	CASTRO URDIALES	39 02 313 07 003297207	39 02
07 080422640948	0521	CARRES MONTULL ROSER		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00010539		BO LAISECA- SAMANO 144 A 12	39709	CASTRO URDIALES	39 02 313 07 003297308	39 02
10 39100122949	0111	LANKAR, S.I.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00051359		CL GENERAL SANJURJO 10	39800	RAMALES DE LA VICTOR	39 02 313 07 003298015	39 02
07 290078132560	0521	MARTINEZ GONZALEZ EDUARDO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00072274		AV DERECHOS HUMANOS 2 2* D	39770	LAREDO	39 02 313 07 003298318	39 02
07 391002943275	0521	GIMENO ANGLADA PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00089755		CL MENENDEZ PELAYO 42 5 2* 10	39700	CASTRO URDIALES	39 02 313 07 003298924	39 02
07 481031251363	0521	GIMENO ANGLADA IKER		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 07 00094809		BO LOS MARINEROS 1 5 D	39700	CASTRO URDIALES	39 02 313 07 003299227	39 02